



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-005/2023 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL PISO 4 DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**APERTURA TÉCNICA
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Funcionaria Pública designada para presidir el presente evento, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y EL C. LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente y Usaria, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta al cual se inscribieron los siguientes participantes:

- REFRIGERACIÓN LAS BRISAS S.A DE C.V.
- SOLUCIONES APLICADAS SOLAPSA, S. DE R.L. DE C.V.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibe los sobres técnicos de las personas morales REFRIGERACIÓN LAS BRISAS S.A. DE C.V. y SOLUCIONES APLICADAS SOLAPSA, S. DE R.L. DE C.V., procediendo a la apertura de los mismos previo análisis de las Bases de la presente Subasta, cumpliendo de manera cuantitativa la persona moral REFRIGERACIÓN LAS BRISAS S.A. DE C.V.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral SOLUCIONES APLICADAS SOLAPSA, S. DE R.L. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de



todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente los requisitos señalados en los incisos j) y o) del punto 6 de las Bases, los cuales a la letra refieren:

"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

J) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20 % del precio de referencia más I.V.A., mediante los siguientes documentos: 1.- La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y 2.-La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de enero del 2023 y/o su acuse de recibo. **NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS.**

O) Garantía de seriedad de la Propuesta.- El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, por la cantidad que ampare como mínimo al 5% del precio de referencia más I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto a partir del día siguiente hábil posterior a aquel en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación al participante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en la Jefatura de Gestión Documental de la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración de LA UNIDAD CONVOCANTE y al adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases, en la misma Jefatura antes citada."

Lo anterior, toda vez que el participante no presentó el acuse y la declaración provisional correspondiente al mes de enero del 2023, así como tampoco presentó la garantía de la seriedad de la propuesta.

En consecuencia, SE DESCALIFICA la persona moral SOLUCIONES APLICADAS SOLAPSA, S. DE R.L. DE C.V. tomando en cuenta el punto 20, incisos j), k) y t) de la presente subasta, los cuales a la letra dicen:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

"j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica;



k) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones. y

t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa”.

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas, quedan en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que los resultados obtenidos de la revisión cualitativa de las propuestas se darán a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar a las 12:00 horas del día 02 de marzo del año en curso.

La presente sesión fue videograbada, será transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIÓNARIA PÚBLICA DESIGNADA PARA PRESIDIR EL EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)





SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

UNIDAD REQUERENTE POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. (CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

LIC. ADRIANA CAROLINA ESPINOSA ASSAD.

LISTA DE ASISTENTES.

- 1. REFRIGERACIÓN LAS BRISAS S.A DE C.V.
C. DAVID GERARDO BAEZ MORENO
- 2. SOLUCIONES APLICADAS SOLAPSA, S. DE R.L. DE C.V.
C. HUGO EDUARDO ZAVALA GUEVARA

[Signature]

NO firmó.

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Apertura Técnica, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-005/2023 relativa al Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para el piso 4 del edificio de la Biblioteca Central, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.

